



El control de los depredadores, los verdaderos enemigos de la caza, se recoge, en la nueva ley, vagamente.

sabilidad». Santos tenía, aproximadamente, esa edad cuando en una ocasión, estando con su hermano en el monte, se le ocurrió apuntarle con el visor del rifle. Muy poco le faltó para disparar, creyendo que no había ninguna bala en la recámara. «Eres muy joven para echarte una escopeta al hombro. Sólo piensas en jugar», añadía un cazador de Los Yébenes. Nadie se cree, por otra parte, que se vaya a respetar la parte de la ley que obliga a los menores a llevar acompañante, «eso no se va a hacer. Tú no vas a ir a un metro de tu hijo para cuidar que no haga una barbaridad. Tú le dejas la escopeta y que se las apañe como pueda».

Según ha podido saber BISAGRA, en un informe redactado en las Cortes, se ha llegado a plantear la constitucionalidad de dicho artículo, al igual que la constitucionalidad de la disposición derogatoria de la ley por la que no se puede aplicar la norma nacional del 70 en nuestra comunidad.

●●● ELIMINAR A LOS DEPREDADORES

En lo que respecta al control de los depredadores, a juicio de cazadores, propietarios y grupos políticos aparece en el proyecto de ley tibia-

mente. La ley no contempla con la suficiente concreción el control de los verdaderos enemigos de la caza, los depredadores. Según el presidente de la Federación Regional de Caza, **Hilario Sánchez**, «si se hace lo mismo que se ha hecho hasta ahora puede ser catastrófico». De la misma opinión era el presidente del coto municipal de Gálvez, **Mariano Ramírez**: «Deberían

dar permisos más extraordinarios para combatir a las alimañas, hacen mucho daño.» En este mismo sentido, **Juan Manuel Rodríguez**, cazador de Ventas, explicó que los zorros, por ejemplo, no dejan ni un solo nido de perdices o gazapos, e incluso atacan a las crías de los corzos. «Si este año ha aumentado la población de conejos en Ventas con Peña Aguilera ha sido

SUPRESION DE LA CAZA DE AVES MIGRATORIAS

El proyecto de caza presentado por el Gobierno regional, que dentro de muy poco se convertirá en ley, tras su aprobación en las Cortes, nació rodeado de polémica, y en él continúan siendo controvertidos puntos tan básicos como el referido a los permisos para poder cazar aves acuáticas. El grupo parlamentario de IU, según **José Molina**, cree que al proyecto le faltan elementos de protección del medio ambiente natural y pide la supresión total de este tipo de caza. «Cada vez hay menos hábitats». «Quieren ser los más conservacionistas y ecologistas —era la crítica que hacía a IU el parlamentario socialista **Alfonso Calera**—. A nosotros no nos parece bien esa prohibición tan estricta. Además, el proyecto restringe la época de caza para las aves migratorias y establece refugios de fauna en toda la región». El presidente de la Federación Regional de Caza, **Hilario Sánchez**, es contrario a cualquier tipo de prohibición, «siempre y cuando se ejerzan los controles necesarios».

V. J.

porque al zorro le han afectado enfermedades caninas como la del moquillo», añadía.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Productores de Caza (APROCA), **Ricardo Ayala**, considera que la ley pone muchas trabas administrativas a este respecto. Para Ayala los zorros, los hurones o lagartos no sólo dañan las especies cinegéticas, también perjudican a las que están en peligro de extinción, lince o águila imperial, al quitarles el alimento. «Deberían homologarse sistemas de control.» Para el parlamentario popular **José Rieta**, el control de los depredadores era uno de los principales defectos de la ley del 70, que la actual sigue manteniendo. La nueva ley de caza de Castilla-La Mancha en este tema, como en tantos otros, no especifica mucho. Y es que esta norma, como diría el portavoz del PSOE, **Alfonso Calera**, sin su reglamento es difícilmente aplicable. Habrá que esperar, por tanto, a la entrada en vigor del mismo, que será para el próximo período de caza.

Otras dificultades de la ley se centran en la propiedad de la caza. Para la Asociación de Productores de Caza (APROCA), según su presidente, **Ricardo Ayala**, la propiedad no debe ser «por ocupación», como defienden los socialistas, sino que ha de estar vinculada a la tierra. La Federación de Cazadores, según **Hilario Sánchez**, propone, por otra parte, que se regule específicamente el coto deportivo con mayores ventajas fiscales para los que se acogen a él y se contemple la constitución de cotos de superficie menor para la caza del conejo y que se dé mayor participación a los propios cazadores y a la Federación. También hay que decir que a la hora de debatir la ley ha habido importantes acuerdos entre las distintas fuerzas políticas. Destacar que se ha llegado a redactar, prácticamente por unanimidad, el capítulo relativo a las infracciones.

● VICTORIA JIMENEZ